



## RESOLUCIÓN N° 235-2024-UNHEVAL-CEU

Cayhuayna, 03 de diciembre de 2024.

**VISTO:** documentos de la Nueva Elección de Decanos de las Facultades de Ciencias Agrarias y Ciencias Contables y Financieras de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Asamblea Universitaria N° 0001-2023- UNHEVAL, de fecha 29 de diciembre de 2023, se resuelve elegir a los siguientes docentes y estudiantes como miembros titulares y accesitarios del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 29 de diciembre de 2023;

Que, con Resolución N° 221-2024-UNHEVAL-CEU, de fecha 20 de noviembre de 2024, se aprobó la Convocatoria y Cronograma de la Nueva Elección de Decanos de las Facultades de Ciencias Agrarias y Ciencias Contables y Financieras; se prevé como Actividad N° 10 – “publicación de listas de candidatos”, teniendo como fecha de inicio el 27 /11/ 2024 y fecha final el 27/11/2024, a horas 04:00 pm., se dispuso la publicación en la referida fecha la Lista “Innovación Universitaria” con Resolución N° 227-2024-UNHEVAL-CEU de fecha 27 de noviembre de 2024; en tal sentido se tiene que la acotada lista presentó su kit electoral el día 25 de noviembre de 2024 a las 9:43 am.;

Que, en cumplimiento de la Actividad N° 15 – “Publicación de Listas inscritas definitiva”, y teniendo por precluida las actividades precedentes y no habiendo recibido ninguna tacha y/o observación, se procede a dar cumplimiento a la presente actividad;

Que, se tiene de la revisión realizada, la Lista “Innovación Universitaria” cumple con todos los requisitos estipulados en el Reglamento General de Elecciones 2024 de la UNHEVAL y, atendiendo a que se debe asignar un número para que se identifique la lista a participar en el proceso electoral convocado; en aplicación de la Tercera Disposición Complementaria Final del Reglamento General de Elecciones 2024 de la UNHEVAL, que establece: “*Todo aquello no previsto en el presente reglamento será resuelto por el CEU de acuerdo a la normativa vigente*”, los miembros del CEU en cumplimiento de sus funciones aprueban que, la asignación del número será considerado por la fecha y hora de presentación de inscripción de listas y, atendiendo que la Lista “Innovación Universitaria”, presentó su Kit Electoral el 25 de noviembre de 2024, a las 9:43 am., se le asigna el Número 2;

Estando a las atribuciones conferidas al Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, por Ley Universitaria N.° 30220, el Estatuto de la UNHEVAL y la Resolución Asamblea Universitaria N.° 0001-2023- UNHEVAL;

### **SE RESUELVE:**

1. **ADMITIR** la inscripción de la Lista “**INNOVACIÓN UNIVERSITARIA**” con el **Número 2**, para el Proceso Electoral de Nueva Elección de Decanos de las Facultades de Ciencias Agrarias y Ciencias Contables y Financieras de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

| CANDIDATO                | FACULTAD          |
|--------------------------|-------------------|
| ITALO WILE ALEJOS PATIÑO | CIENCIAS AGRARIAS |



2. **DAR A CONOCER** la presente resolución a los órganos correspondientes y al Personero General de la Lista "Innovación Universitaria", para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. EDUARDO ANATOLIO MELGAREJO LEANDRO  
PRESIDENTE DEL CEU



Dr. ANGEL FRANCISCO CALERO LUIS  
SECRETARIO DEL CEU